

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****NEGUILLAS****ANUNCIO PRESUPUESTO GENERAL 2015**

De conformidad con lo que disponen los artículos 169.3 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el presupuesto general del ejercicio de 2015, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2015:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes</i>	A) <i>Operaciones corrientes</i>
Ingresos patrimoniales.....12.600	Bienes corrientes y servicios.....12.600
Total ingresos12.600	Total gastos.....12.600

II. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

Según lo establecido en el art. 170 y 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Neguillas a 13 de enero de 2015.-El Alcalde, Juan Francisco Gutiérrez Garijo. 251

BOPSO-14-02022015